

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 022 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

19/04/2022

ESTADO No. 048 Fecha Fijación: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2013 00157	Ordinario	JUAN CARLOS RAMOS GARZON	HOLCIM COLOMBIA S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2013 00533	Ordinario	CONSUELO ELENA LARA MENDEZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2013 00849	Ordinario	HENELDO CAMPO ELIAS ROMERO VARGAS	RAMSHORN INTERNACIONAL LIMITED COMO INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL LLANOS 34	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2014 00124	Ordinario	JESUS SALVADOR PEÑA	FONDO DEL PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2014 00208	Ordinario	ANDRES GIL CRISTANCHO	PAOLA ALEXANDRA ALBARRACIN VANOY	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2014 00278	Ordinario	JOSE ANTONIO CASTILLO FORERO	CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES-CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2014 00391	Ordinario	SANDRA MILENA RAMIREZ	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2014 00472	Ordinario	RICHARD ALEXANDER MARTINEZ NUÑEZ	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00071	Ordinario	RAUL HERNANDO TRIVIÑO HERRERA	NACION MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00075	Ordinario	JOSE RICARDO RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.P	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2015 00151	Ordinario	MARIA NIDIA MURCIA BOCANEGRA	NACION MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00199	Ordinario	JAIRO ALFONSO CORZO ACOSTA	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00303	Ordinario	JOSE IGNACIO PEREZ CHACON	EDUARDO RUEDA HERRERA	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00606	Ordinario	MAGDA MARIA SANCHEZ LLOREDA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00612	Ordinario	JANETH DIAZ DIAZ	ANGELCOM	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2015 00655	Ordinario	MARIA MATILDE WILCHES BARON	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00909	Ordinario	SANDRA DIAZ ALONSO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2015 00915	Ordinario	MONICA ALARCON MORALES	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2016 00082	Ordinario	CLAUDIA ESPERANZA AREVALO SANCHEZ	PORVENIR S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2016 00339	Ordinario	DELIA FRANCISCA VEGA DE PRADA	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 5

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00340	Ordinario	FLOR ANGELA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2016 00444	Ordinario	OLGA JIMENEZ RINCON	PORVENIR S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2016 00470	Ordinario	MARIA CRISTINA LOPEZ DE VEGA	FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2017 00287	Ordinario	RICARDO ROJAS LÓPEZ	SINDICATO DE TRABAJADORES DE HOSPITALES, CLÍNICAS, CONSULTORIOS Y SANATORIOS DE BOGOTÁ	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2017 00361	Ordinario	AMINTA GARZÓN DE VARGAS	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 6

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2017 00723	Ordinario	DUVÁN VIVAS POLO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2017 00813	Ordinario	MARTHA HELENA OCAMPO PACHECO	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTÍN	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2017 00818	Ordinario	MELBA LUCÍA DEL PILAR QUINTERO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2018 00165	Ordinario	LILIANA DE ZUBIRIA DE SAMPER	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2018 00299	Ordinario	MÓNICA CRISTINA PUA CABRALES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 7

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00301	Ordinario	ANA MILENA TORRES MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2018 00363	Ordinario	ROSA TRINIDAD LÓPEZ BLANCO	PARRA ARANGO S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2018 00528	Ordinario	SONIA INES ROJAS MENDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2018 00583	Ordinario	JOSÉ DE JESÚS VERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2018 00615	Ordinario	LUIS ALBERTO OLAYA GÓMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. **048**

Fecha Fijación:

Página: **8**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2018 00618	Ordinario	MARÍA TERESA VARGAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2018 00708	Ordinario	CLARA YOLANDA BOHORQUEZ MORA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00043	Ordinario	PATRICIA DEL SOCORRO ARANGO LÓPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00074	Ordinario	ANTONIO ALFONSO PACHON VARGAS	PORVENIR S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00098	Ordinario	KATHY LILIBETH CORREA MORENO	CIGARRERÍA Y LICORERÍA LA MEJOR COSECHA BAR	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. **048**

Fecha Fijación:

Página: **9**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00168	Ordinario	VICTOR MANUEL BAUTISTA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00226	Ordinario	MAURICIO PRIETO VERA	PROTECCIÓN S.A	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00291	Ordinario	LEONARDO RAMÍREZ ECHEVERRY	AFP OLD MUTUAL S.A PENSIONES Y CESANTÍAS	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00383	Ordinario	LUIS ALEJANDRO ROSERO AREVALO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00414	Ordinario	ROSA INES ARDILA CANCINO	PORVENIS S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00488	Ordinario	ADRINA PERDOM,O GUEVARA	PAR CAPRECOM (LIQUIDADO)	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00580	Ordinario	MALENA JUDITH AMORTEGUI RODRIGUEZ	COLFONDOS S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00593	Ordinario	LUZ HELENA HERNANDEZ LEAL	PROTECCION S.A.	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00646	Ordinario	MARIA TEREZA DIAZ SUAREZ	PROTECCION	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00654	Ordinario	ENRIQUE ALEJANDRO HIGUERA MARIÑO	PROTECCION	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2019 00761	Ordinario	CARLOS JULIO RODRIGUEZ LOZANO	UGPP	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2019 00774	Ordinario	EDILBERTO BRICEÑO QUINTERO	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00031	Ordinario	CONSUELO FERNANDEZ VICTORIA	PORVENIR S.A Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00040	Ordinario	EDUARDO AMAYA SALCEDO	PORVENIR S.A Y OTROS	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00076	Ordinario	ANGELA MARIA PAZ MOLINA	COLPENSIONES	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 12

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00404	Ordinario	EDNA LUZ MOGOLLON MONTOYA	COLPENSIONES	Auto obedécese y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá D.C., mediante providencia de segunda instancia emitida dentro del proceso. Por SECRETARIA elabórese la liquidación de costas, conforme al artículo 366 del C.G.	18/04/2022	
11001 31 05 02 2020 00442	Ordinario	CARLOS ANDRES ALZATE MONTOYA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- DEVUELVE DEMANDA- CONCEDE TÉRMINO LEGAL PARA SUBSANAR	18/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00239	Ordinario	MILEIDY CASTAÑEDA RODRIGUEZ	BANCOLOMBIA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN	18/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00247	Ordinario	LUZ EMILSEN AGUDELO CORREA	UGPP	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA, NOTIFIQUESE A LA DEMANDADA Y CÓRRASELE TRASLADO- REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE APOORTE JUNTO CON EL ESCRITO DE CONTESTACIÓN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE LA DEMANDANTE- POR SECRETARIA, NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	18/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00426	Ordinario	GERMAN RODRIGUEZ QUEVEDO	EDISON RAFAEL TORRES GONZALEZ	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR A LOS DEMANDADOS Y CÓRRASELES TRASLADO- REQUIERE A LA PARTE ACTORA	18/04/2022	
11001 31 05 02 2021 00564	Ordinario	JOSE EMILLER VILLANUEVA OSPINA	BRYAN ARTURO CARDENAS MORENO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00007	Ordinario	MARIA CRISTINA SANCHEZ PRADO	AGUAS DE BOGOTA	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR A LA DEMANDADA Y CÓRRASELE TRASLADO- REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 13

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00015	Ordinario	SONIA MOLINA DE RIVERA	UGPP	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR AL DEMANDADO Y CÓRRASELE TRASLADO- REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00031	Ordinario	JAVIER FERNANDO ACEVEDO VASQUEZ	VANSOLIX S.A EN RESTRUCTURACION	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA, NOTIFICAR AL DEMANDADO Y CÓRRASELE TRASLADO-	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00033	Ordinario	CARMENZA QUINTERO MORANTES	PARROQUIA SAN JUAN DE AVILA	Auto inadmite demanda NO DAR TRÁMITE AL ESCRITO DE RENUNCIA- RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- DEVUELVE DEMANDA- CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00056	Ordinario	LUZ MARINA LEAL ESTUPIÑAN	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE SUBSANACIÓN	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00071	Ordinario	JESUS ALBERTO ORTIZ LOPEZ	MORELCO S.A.S.	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- DEVUELVE DEMANDA- CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00072	Ordinario	MARIA PATRICIA CERRA MADARIAGA	ASOCIACION COLOMBIANA DE VENTA DIRECTA ACOVEDI	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- DEVUELVE DEMANDA- CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00073	Ordinario	WILSON DURLEY FLOREZ RODRIGUEZ	SOLO CARNES EL CHAMO	Auto inadmite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- DEVUELVE DEMANDA- CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00074	Ordinario	BLANCA MARIA SANCHEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA ADJETIVA- ADMITE DEMANDA- POR SECRETARIA NOTIFICAR PROVIDENCIA A LAS DEMANDADAS Y CÓRRASELES TRASLADO- POR SECRETARIA, NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENAS JURÍDICA DEL ESTADO	18/04/2022	

19/04/2022

ESTADO No. 048

Fecha Fijación:

Página: 14

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2022 00093	Ordinario	LUZ MARINA VELASQUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto requiere POSPONER LA CALIFICACIÓN DE LA DEMANDA- REQUIERE A LA PARTE ACTORA PAR QUE ALLEGUE PODER DEBIDAMENTE CONFERIDO	18/04/2022	
11001 31 05 02 2022 00095	Ordinario	MARTHA CONSUELO MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA- ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE A LA DEMANDADAS Y CÓRRASELE TRASLADO- POR SECRETARIA, NOTIFICAR A LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	18/04/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/04/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA PATRICIA VARGAS SANDOVAL
SECRETARIO